



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.178.1

MAT: Autoriza Adquisición Material de Difusión, Catálogo Electrónico.

Laja, Mayo 28 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 283 de fecha 23/05/2014, de Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 4.395 de fecha 25/09/2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-225-CM14 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR I.V.A. INC
TRAMA IMPRESORES S.A. RUT: 78.191.720-6	DIPTICOS, TRIPTICOS Y CUADERNILLOS	\$ 665.567.-

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el material de difusión fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 140513024004.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓